



Paraná, 3 de septiembre de 2026

CIRCULAR N° 11/2026

Estimado/a colega:

Informamos que, de acuerdo con lo establecido por la Acordada N° 02/2014 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se encuentra abierta la inscripción y reinscripción en el Sistema Único de Administración de Peritos y Martilleros (SUAPM) para actuar en la Justicia Federal durante el año 2027. A tal efecto, el plazo habitual ha sido prorrogado de manera excepcional para este año 2026, extendiéndose desde el **1° de septiembre hasta el 30 de noviembre inclusive**.

1. CURSO DE PRÁCTICA PROCESAL (REQUISITO OBLIGATORIO)

Conforme a la Acordada CSJN N° 02/2014, la aprobación de este curso dictado por la Oficina Pericial es excluyente para inscribirse o reinscribirse en los listados 2027.

- **Inscripción al curso:** del 08/08/2026 al 11/09/2026. [Click aquí para inscribirse](#)
- **Cursado:** del 16/09/2026 al 14/10/2026. **Modalidad:** Virtual (duración 4 semanas).
- **Certificación:** El SUAPM vinculará automáticamente el diploma aprobado al CUIT/CUIL del profesional.

Para obtener más información, los interesados pueden comunicarse por correo electrónico a curso.peritos@csjn.gov.ar o consultar [aquí](#).

Requisito previo indispensable

Para inscribirse al curso debe estar registrado en el Sistema de Autenticación de Usuarios (SAU). Para ver el procedimiento presione [aquí](#).

El trámite consta de:

1. Registración electrónica como usuario.
2. Acreditación presencial de identidad: Concurrir con DNI original y Constancia de Inscripción extendida por el sistema a cualquiera de estas sedes: Cámara Federal de Paraná (25 de Mayo 256), Juzgado Federal de Concepción del Uruguay (Galarza 614), Gualaguaychú (San Martín 877), Victoria (Sarmiento 631) o Concordia (Carriego 274). **Hasta no validar la identidad, el sistema permanecerá deshabilitado.**

2. INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN 2027

Requisitos:

- Aprobar el Curso de Capacitación en Práctica Procesal para Peritos.
- Estar al día con el Derecho de Ejercicio Profesional (Resumen con vencimiento el 22/06/2026).
- Solicitar la constancia de matrícula vigente y libre deuda en la web del Consejo completando el formulario de ["SOLICITUD DE CONSTANCIAS"](#), seleccionando la opción **"Peritos Justicia Federal - Inscripción/Reinscripción"**.
- **Arancel:** \$45.000,00 (Acordada CSJN 17/2025 - monto vigente hasta la publicación de una nueva acordada).

Datos bancarios: Dirección de Administración de la CSJN | CUIT: 30-70087611-6 | Cuenta Corriente Especial 08 N°: 0010561/3 | CBU: 0290005610000001056139.

La transferencia debe efectuarse únicamente desde la cuenta bancaria del titular profesional.



Procedimiento de Inscripción (Primera vez) – INSTRUCTIVO

1. Registración como usuario del Poder Judicial de la Nación (Identificación Electrónica Judicial). Para ver el procedimiento presione [aquí](#)
2. Acreditación de la identidad: deberá concurrir a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná (25 de Mayo 256), Juzgado Federal de Concepción del Uruguay (Galarza 614), Juzgado Federal de Gualeguaychú (San Martín 877), Juzgado Federal de Victoria (Sarmiento 631) o Juzgado Federal de Concordia (Carriego 274) con documentación en original (DNI y Constancia de Inscripción a Servicios expedida por el SUAPM). Importante: Hasta no realizar este procedimiento no podrá continuar con el siguiente paso y el SERVICIO SE ENCONTRARÁ DESHABILITADO.
3. Registrar profesiones/agrupaciones y cargar comprobantes (Títulos y pago del arancel).
4. Validación presencial: Concurrir al Juzgado Federal con el Diploma original, constancia de matrícula del CPCEER y comprobante de transferencia bancaria.
5. Registrar la jurisdicción y fueros elegidos.
6. Finalizado el periodo de inscripción, podrá obtener el comprobante de inscripción definitivo.

Procedimiento de Reinscripción – INSTRUCTIVO

1. Ingresar al Portal del PJN – Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia con usuario y contraseña.
2. Verificar datos personales y que la profesión continúe validada.
3. Cargar el comprobante de pago.
4. Validación de documentación: Presentar constancia de matrícula vigente y comprobante de pago en la Cámara Federal de Paraná o en los Juzgados Federales de C. del Uruguay, Gualeguaychú, Victoria o Concordia.
En el caso de Paraná: Puede realizarse de forma presencial o remota enviando ambos comprobantes en PDF a luz.martinez@pjn.gov.ar o cfparana.prosecretaria@pjn.gov.ar.
5. Registrar la jurisdicción y fueros.
6. Finalizado el periodo de inscripción, podrá obtener el comprobante de inscripción definitivo.

El sitio web del Poder Judicial de la Nación dispone de un **Portal de Asistencia al Usuario Externo**, con sección de preguntas frecuentes, instructivos y formulario de contacto mediante el que pueden canalizarse consultas y reclamos relacionados a la Gestión Judicial. Para más información ingrese [aquí](#).

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

Cr. Matías Chervo
SECRETARIO

Cr. Julio César Fochesatto
PRESIDENTE